

Séptimo.—El funcionamiento de la Comisión Gestora no supondrá incremento alguno del gasto público y será atendido con los medios materiales y de personal existentes en el Departamento.

Octavo.—La Comisión Gestora quedará extinguida una vez conseguidos los fines para los que fue creada.

Disposición final única.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de octubre de 1997.

DE RATO Y FIGAREDO

22386 RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a un año y a dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 17 de octubre de 1997.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 22 de enero de 1997, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1997 y enero de 1998, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año y a dieciocho meses por Resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 23 de enero y 10 de abril de 1997, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 15 de octubre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a un año.

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 17 de octubre de 1997.

Fecha de amortización: 16 de octubre de 1998.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 212.625,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 106.825,0 millones de pesetas.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 95,36 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 95,393 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,812 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,776 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas
95,36	16.000,0	953.600,00
95,37	21.950,0	953.700,00
95,38	11.300,0	953.800,00
95,39	19.473,0	953.900,00
95,40 y superiores	38.102,0	953.930,00

1.5 Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses:

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 17 de octubre de 1997.

Fecha de amortización: 16 de abril de 1999.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 601.987,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 136.521,0 millones de pesetas.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 93,16 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 93,170 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,782 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,774 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas
93,16	69.762,0	931.600,00
93,17 y superiores	66.759,0	931.700,00

2.5 Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 47.800,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 27.305,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 25.446,799 millones de pesetas.

Precio e importes nominales de las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas
93,20	20.000,0
93,18	7.305,0

Coeficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 30,18 por 100.

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que desembolsarán 953.930,00 y 931.700,00 pesetas por cada Letra a un año y a dieciocho meses, respectivamente.

Madrid, 16 de octubre de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

22387 RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo especial que se ha de celebrar el día 25 de octubre de 1997.

SORTEO ESPECIAL

El próximo sorteo especial de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 25 de octubre de 1997, a las doce horas, en Elche (Alicante), y constará de 12 series de 100.000 billetes cada una al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 317.083.000 de pesetas en 35.451 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Pesetas

Premio al décimo

1 premio especial de 395.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero 395.000.000

Premios por serie

1 de 50.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras) 50.000.000